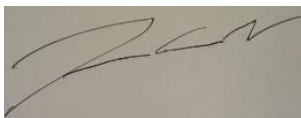


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 13 de diciembre de 2021, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para requerir a la parte demandante.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
OFICIAL MAYOR



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2021 00691 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Se pone en conocimiento la respuesta proveniente de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales, indicando haber registrado el embargo del vehículo propiedad de la demandada **DIANA MARCELA RODAS RUIZ**.

Una vez sea solicitado se resolverá sobre el secuestro del vehículo, y se requiere a la parte demandante para que allegue historial del vehículo.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 001 fijado el 11 de enero de 2022 a las 7:30 a.m.



NANCY BETANCUR RAIGOZA
Secretaria

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8db15e29463a05b64a770facb90e9221a0153acb538401056812fb21024dff1a**

Documento generado en 16/12/2021 01:53:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>